

COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN

Período Anual de Sesiones 2023- 2024

ACTA DE LA SÉTIMA SESIÓN ORDINARIA

Martes, 31 de octubre de 2023
Sala Carlos Torres y Torres Lara – 1 y en la
Plataforma virtual Microsoft Teams

En Lima, en la Sala "Carlos Torres y Torres Lara" – 1 del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República, y, a través de la plataforma virtual *Microsoft Teams*, siendo las once y treinta y ocho minutos del martes 31 de octubre de 2023, se reunieron los integrantes de la comisión de Salud y Población bajo la **presidencia** de la congresista Nelcy Heidinger Ballesteros, quien dio la bienvenida a los señores congresistas y dispuso la verificación del quórum para iniciar la sesión.

Se contó con la **asistencia** de los congresistas miembros titulares: Mery Infantes Castañeda, Edgar Tello Montes, María Antonieta Agüero Gutiérrez, Luis Gustavo Cordero Jon Tay, María Córdova Lobatón, Idelso García Correa, Raúl Huamán Coronado, María Jáuregui de Aguayo, Ruth Luque Ibarra, Jorge Marticorena Mendoza, Juan Carlos Mori Celis, Luis Picón Quedo, Kelly Portalatino Ávalos, César Revilla Villanueva, Hitler Saavedra Casternoque y Roberto Sánchez Palomino; y los congresistas accesitarios Segundo Montalvo Cubas y Elías Varas Meléndez. Con licencia la congresista Hilda Portero López.

También se contó con la presencia de los congresistas: Flavio Cruz Mamani, Edgar Reymundo Mercado y Jorge Zeballos Aponte.

Con el quórum reglamentario, la señora **presidenta** dio inicio a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Salud y Población del Período Anual de Sesiones 2023-2024.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

La señora **presidenta** sometió al voto la aprobación del acta de la Sexta Sesión Ordinaria, realizada el 10 de octubre de 2023. Al no existir oposición, el acta fue aprobada.

II. DESPACHO

La señora **presidenta** señaló que se había remitido conjuntamente con la agenda la relación de los documentos recibidos y emitidos por la Comisión al 26 de octubre de 2023, e indicó que, si algún congresista estuviera interesado en algún documento, podía solicitar copia del mismo en la secretaría de la comisión.

Asimismo, la presidenta informó del ingreso de los siguientes proyectos de ley:

NÚMERO P.L.	PROPONE
6076/2023-CR	La Ley que modifica el artículo 34 de la Ley 29459, Ley de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.
6083/2023-CR	La Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación del Hospital Regional de Geriátrica en el departamento de Tacna.
6103/2023-CR	La Ley de fortalecimiento del Centro Nacional de Atención e Investigación del Trastorno del Espectro Autista.
6114/2023-CR	La "Ley que declara de interés nacional el proyecto "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del P.S. Mateo Pumacahua, Micro Red Edificadores Misti, distrito de Miraflores de la provincia de Arequipa del departamento de Arequipa".
6115/2023-CR	La Ley que elimina la discriminación a los médicos del Régimen CAS Indeterminado, para que accedan a las vacantes cautivas.
6116/2023-CR	La Ley que amplía la modalidad de destaque a los CAS indeterminados.
6118/2023-CR	La Ley de asignación y priorización de recursos económicos para incorporar nuevas plazas SERUMS remuneradas y equivalentes para el año fiscal 2024.
1735/2021-CR	La Ley que precisa las obligaciones del Empleador sobre riesgos psicosociales en el trabajo.
2135/2021-CR	La Ley que incorpora el microdescanso en la jornada laboral diaria.
6123/2023-CR	La Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción e implementación de un hospital de alta complejidad en Arequipa.
6125/2023-CR	Ley de descentralización del Sistema Nacional de Transfusión de sangre y el reordenamiento de hemocentros, estratégicamente ubicados con equipamiento moderno en cada región del país al servicio de las IPRESS.
6126/2023-CR	La Ley de integración en un único Sistema Nacional de Trasplantes de Órganos y Tejidos en el Perú.
6127/2023-CR	La Ley que establece de necesidad pública el funcionamiento de un establecimiento de Salud de segundo Nivel de atención, con categoría del establecimiento Nivel II-1 o superior en cada capital de provincia del Perú que aún carece.
6146/2023-CR	La Ley que fortalecimiento del primer nivel de atención en salud.
6210/2023-CR	La Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción e implementación del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas – IREN Oriente, en la Región Loreto.
6222/2023-CR	La Ley de implementación obligatoria de servicios diferenciados para adolescentes y jóvenes en instituciones de salud de todo el Perú.

Al respecto, la señora **presidenta** indicó que se solicitarán las opiniones técnicas correspondientes a las entidades pertinentes para su estudio y la elaboración del dictamen de cada uno de los proyectos de ley.

III. INFORMES

DE LA PRESIDENCIA:

Informo:

1. Que ha recibido la dispensa del congresista Paúl Gutiérrez, quien solicita se re programe la sustentación del proyecto 6103/2023-CR, que se tenía programada en la presente. Indicó que, atendiendo el pedido del congresista, la sustentación se reprogramará.

2. Asimismo, informó que los congresistas Gustavo Cordero y Milagros Jáuregui han comunicado por escrito la decisión de formar parte del grupo de trabajo encargado de evaluar los proyectos de ley sobre alimentos de regímenes especiales, y se coordinará el congresista César Revilla.

Luego, la señora **presidenta** cedió la palabra a los congresistas para que formulen sus informes, solicitó este sea breve. Participaron:

El congresista Huamán Coronado dijo que durante la última semana de representación visitó nuevamente el centro de salud de Parcona de nivel IV-1, que se encontraba en proceso de construcción, ha podido comprobar que este continúa paralizado, perjudicando a muchos pobladores de la zona. Se pudo reunir con un trabajador del Programa Nacional de Inversiones en Salud (PRONIS) quien le manifestó que aproximadamente en 3 meses se realizará el sinceramiento de los costos del proyecto y que se debe esperar 6 meses para reiniciar con los trabajos de construcción.

También, informó que en esa semana viajó a la ciudad de Tacna donde pudo visitar el Hospital Regional Hipólito Unanue de Tacna, de categoría II – 2, que igual que el de Parcona, tiene las obras de construcción paralizadas desde hace 4 años.

El congresista Varas Meléndez señaló que en la última semana de representación viajó a la provincia de Huarmey en Áncash, y que ha podido comprobar que muchos pobladores de la zona dan cuenta de la contaminación con arsénico, desconociéndose cuál es la causa, el agua o las verduras que están consumiendo. Esto se ha iniciado en el Puerto de Huarmey, cerca al puerto de Lobitos, posiblemente dijo que la causa sea de los relaves de las minas que se encuentran cerca, como Antamina.

Asimismo, agregó que su preocupación es por los hospitales de la parte sierra de Áncash, como el Hospital de Apoyo de Sihuas de categoría II-2, que se encuentra en la frontera de Huánuco, La Libertad y San Martín, y por ser hospital de frontera los pobladores de estas zonas acuden a este hospital de Sihuas, bajo la responsabilidad del Gobierno Regional, y se puede comprobar la brecha de falta de personal profesional de salud. Solo tiene dos ginecólogos y un cirujano.

La congresista Córdova Lobatón informó que, durante la semana de representación, viajó se reunió con representantes de la dirección regional de salud del Gobierno Regional de Lambayeque, quienes informaron sobre la ejecución presupuestal del año 2023, así como las actividades que han venido realizando para solucionar los estragos que ocasionó el ciclón Yaku.

También, le informaron haber perdido el arbitraje sobre las 34 ambulancias que no fueron recibidas, debido a que no cumplían con las especificaciones técnicas, estas ambulancias iban a beneficiar a las zonas rurales de la región Lambayeque. Continuó que en los hospitales de Lambayeque existen una brecha de 4000 profesionales de la salud y la consecuencia de esto es que sólo atienden 8 horas en los centros de salud, y señaló que esto se debe a la falta de presupuesto.

Pidió la participación de la comisión, que direcciona sus esfuerzos en la solución de los recursos humanos y que estos hospitales puedan atender a los pobladores de estos pueblos

y realizó un llamado al ministro de Salud para que dé prioridad a los hospitales de Lambayeque, en el cierre de la brecha de profesionales de la salud.

La congresista Agüero Gutiérrez señaló que durante la última semana de representación, viajó al distrito de Punta de Bombón en Arequipa y visitó el centro de salud del distrito, donde ha podido comprobar que el centro de salud de la zona, así como en todos los centros de salud del país existe el problema de la falta de presupuesto. Pidió que como comisión se solicite que en el presupuesto fiscal para el 2024, el presupuesto para el sector salud se incremente al 10%. Asimismo, hizo referencia sobre el fallecimiento del congresista Guerra García.

Culminado con los informes la señora **presidenta**, pasó a la sección pedidos.

IV. PEDIDOS

La señora **presidenta**, cedió la palabra a los congresistas que desearan realizar pedidos.

Participaron:

Congresista Huamán Coronado, pidió a la presidencia de la Comisión solicitar al Ministerio de Salud (MINSa) se reinicie los proyectos de construcción de los hospitales de Parcona – Ica y Tacna, que se han paralizado desde hace mucho tiempo.

Congresista Varas Meléndez, pidió se investigue ¿cuál es la causa de contaminación de arsénico en la población de Huarmey?, y que todo el Puerto de Huarmey, sea declarado en emergencia, para realizar los estudios adecuados sobre esta contaminación.

Asimismo, que se exhorte a los gobiernos regionales a que cumplan con la norma técnica de categorización de los establecimientos de salud con el tema de recursos humanos calificados y especializados, que se concursen las plazas existentes en el Hospital de Sihuas.

La señora **presidenta**, dijo que con el tema de la contaminación de arsénico el documento enviado por el congresista Varas, se correrá traslado a la Comisión de Metales Pesados, por ser de la especialidad de contaminación ambiental y ellos lo atiendan de manera urgente.

Y sobre al tema del cumplimiento de la norma técnica de categorización de los hospitales, como miembro de la comisión, la señora presidenta pidió al congresista Varas, curse oficio al Gobierno Regional de Ancash, con cargo a la Comisión de Salud, para reforzar el pedido.

Congresista Mori Celis, realizó 3 pedidos:

1. Se invite al presidente del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), para que informe sobre la denuncia propalada por un medio de prensa sobre la compra venta nacional e internacional de artículos científicos, permitiendo a los profesionales involucrados en esto obtener un bono extra de medio sueldo más, en la universidad donde labora. Así como también sobre

una profesional en educación superior, que aparece como coautora en decenas de investigaciones científicas, principalmente en medicina.

Es importante, añadió se adopten medidas, toda que esto esté afectando la calidad científica, así como el uso inadecuado de los fondos públicos para el financiamiento de la investigación en el país.

2. Se invite a la sesión de la Comisión a la presidenta ejecutiva del Seguro Social de Salud (EsSALUD), para que exponga sobre el plan de trabajo y la atención integral de las demandas que se presentan en este sector.
3. Se invite al ministro de Salud para que exponga sobre los avances en el proceso de nivelación de categoría del personal de salud, conforme está establecido en la Ley 23536, Ley que establece las normas generales que regula las horas de trabajo y las reglas de salud que desde el 2013 no se ha realizado, esta nivelación en el sector de salud.
4. Asimismo, dijo que los médicos anestesiólogos le están haciendo llegar inquietudes referentes al problema de aplicación de la norma sobre radiación que ha sido observado por Contraloría y Susalud. Los médicos anestesiólogos gozan de 10 días por exposición a radiación, porque están expuesto a radiación en ciertos procedimientos de cirugía y traumatología, así como aneurismas cerebrales, y esto se está objetando. Se exige que devuelvan el costo que implica estos 10 días sino serían procesados. Pidió se forme una mesa con el Colegio Médico, con especialistas en anestesiología, Ministerio de Salud y los que vienen haciendo este control para que puedan informar y no se persiga a los profesionales anestesiólogos.

La señora **presidenta**, señaló que se tomará en cuenta sobre el último pedido del congresista Mori.

IV. ORDEN DEL DÍA

1. **Invitación al director de la Dirección de la Sanidad Policial (DIRSAPOL) y al gerente general del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú (SALUDPOL), a fin de que informen sobre:**
 - a) **El monto de deudas a la IPRESS por cartas de garantía generadas por vuestra institución en los últimos tres años; el porcentaje de cumplimiento de dichos pagos y las acciones y planes para el pago de las mismas.**
 - b) **Si existen actualmente discrepancias en a ejecución de los convenios entre DIRSAPOL y SALUDPOL, y de ser así que acciones correctivas se han tomado.**
 - c) **Si actualmente el aporte del 6% de los haberes por parte de los miembros de la PNP es suficiente para cubrir los siniestros que ocurran durante el período 2023.**
 - d) **¿Cuál es el grado de sinceramiento de las deudas con la IPRESS públicas y privadas que mantiene SALUDPOL?**

e) ¿Cuáles son los convenios suscritos vigentes por la IAFAS SALUDPOL, en el año 2023, y qué proyecciones tiene para el 2024, entre otros temas de interés?

La señor **presidenta** pidió suspender la sesión por breves minutos para dar la bienvenida a los invitados. Dio la bienvenida al director de la Dirección de Sanidad Policial (DIRSAPOL), General médico Policía Nacional del Perú, Nagy Esaú Cabrera Contreras y al gerente general del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú (SALUDPOL), doctor Alberto Tejada Conroy; les cedió la palabra para su exposición durante 20 minutos.

El doctor Alberto Tejada indicó que habiéndose encontrado de viaje, encargó al doctor Oscar Espejo, director de la oficina de gestión de SALUDPOL, para que exponga y pidió a la presidenta la autorización para dar inicio a la exposición.

El señor Oscar Espejo dijo que, al mes de octubre de 2023, se tienen identificados 94 IPRESS públicos pendiente el pago de S/ 14,4 millones que representa el 21% y 247 IPRESS privados pendiente de pago S/ 54,9 millones que representa el 79% pendiente; en este sentido señaló un avance del 89% para el compromiso de pago a la deuda establecida es de 3 años, para fortalecer la institucionalidad de SALUDPOL. Se ha mejorado la compra de los servicios y el acceso a los usuarios que les permita responder a los usuarios.

Sobre las discrepancias en la ejecución del convenio con la DIRSAPOL, que es la red preferente, está en una mesa de trabajo. Indicó que se busca opciones que permitan responder a las necesidades, no solo con las IPRESS PNP, sino también con otras IPRESS.

Sobre las acciones correctivas al convenio, dijo que estas se han socializado a fin de solucionar la problemática de desabastecimiento de medicamentos en las farmacias de las IPRESS PNP a nivel nacional. Se promovió suscribir la segunda adenda el 21 de setiembre del 2023, al convenio con DIRSAPOL, para que se puedan contratar el servicio de farmacia.

Las otras acciones que se están tomando, agregó, son gestionar en forma conjunta la rendición fiscal 2022. La primera reunión de coordinación entre DIRSAPOL y SALUDPOL para el cierre de la rendición del año 2022, se realizó el 8 de setiembre del presente y los equipos técnicos vienen reuniéndose constantemente a fin de definir la aplicación de penalidades, auditorías y reembolsos.

Sobre el tema del aporte del Estado del 6%, dijo este es insuficiente para la sostenibilidad del fondo, debido de que a diferencia de otras aseguradoras que tienen una cobertura amplia, la policía al estar en las calles tienen su vida en más peligro, están expuesto a múltiples riesgos, agregó y que este se debería de incrementar al 9%, sería esto mayor estabilidad financiera, mayor respaldo financiero.

Respecto al sinceramiento de las deudas, señaló la deuda total al 100% es de S/ 178, 540,549.72 millones, la deuda en evaluación es S/ 89, 201,387 millones y la deuda sincerada de S/ 89, 339,162.4 millones, debiendo estas ser pagada en un 30% entre

los meses de noviembre y diciembre de este año.

Sobre los convenios suscritos de intercambio prestacional en salud, suscritos vigentes por las IAFAS SALUDPOL, bajo el Decreto Legislativo 1302 y Decreto Legislativo 1466, en el año 2023, existe un convenio con la red preferente DIRSAPOL, 81 IPRESS PNP, a nivel nacional; 42 convenios vigentes; un convenio en proceso de suscripción post aprobación por el directorio, el acceso a 2,018 IPRESS NO PNP del país. Asimismo, el acceso a 19 IPRESS privadas, mediante contratos de prestación de salud.

Además, señaló tienen se tiene una proyección de incrementarse esto al 2024, tanto a nivel de gobiernos regionales y DIRES LIMA.

Culminada con la exposición, la señora **presidenta** cedió la palabra al General Médico Esaú Cabrera Contreras, director de la Sanidad de la PNP.

Señor Esaú Cabrera dijo que expondrá sobre la problemática de infraestructura, equipamiento, recursos humanos, que no ha habido renovación de cuadros, tanto en profesionales de la salud, como los técnicos. Pidió que el coronel David Zarate sea el que exponga sobre esta problemática.

Coronel David Zárate señaló que la dirección de sanidad policial es un órgano de apoyo de la PNP, responsable de planear, organizar, normar y dirigir todas las actividades de los servicios de salud que brindan a la PNP y sus derecho habientes.

Los asegurados en la sanidad titular más retiro al 2022 era de 222,832 asegurados y derecho habientes es de 233,346 y la cantidad de beneficiarios titulares y derecho habientes, distribuidos por departamentos es de 449,994 asegurados.

El personal de DIRSAPOL al 2023, dijo es de 5,964 para 462,673 asegurados, en cuanto a infraestructura DIRSAPOL cuenta con 81 IPRESS PNP en funcionamiento a nivel nacional, en Lima y Callao existen 24 IPRESS (3 hospitales y 21 de nivel I) actualmente, agregó, existe brecha de infraestructura.

En cuanto a los servicios tecnológicos, estos se han reducido en el presupuesto, por tanto, esto ha ocasionado la contratación de servicios de Internet a proveedores poco confiables a nivel de DIRSAPOL, a febrero de 2023.

La señora **presidenta** agradeció a los expositores, y comentó que se evaluará realizar una mesa de trabajo, con funcionarios de las diferentes entidades del Estado para que propongan soluciones sobre la problemática de SALUDPOL, luego cedió la palabra a los congresistas que desearan participar con preguntas y comentarios sobre la exposición. Participaron los congresistas: Portalatino Ávalos y Varas Meléndez.

Agradeció a los invitados, suspendió la sesión por breves minutos y los invitó a retirarse.

Pasó al segundo punto de la agenda.

2. Sustentación de los proyectos de ley:

a) **3174/2022-CR, que propone la Ley que previene y fortalece la atención especializada del paciente con enfermedad renal crónica (ERC), del congresista Flavio Cruz.**

La señora presidenta, cedió la palabra al congresista Flavio Cruz para que inicie su exposición, por 5 minutos.

Congresista Flavio Cruz señaló que esta iniciativa legislativa busca establecer medidas adicionales para la prevención, control y atención especializada de pacientes con insuficiencia renal y aguda, así como otros diagnósticos, sin importar la situación económica o social. El objetivo es permitir un diagnóstico temprano y tratamiento oportuno para garantizar el derecho fundamental a la salud y acceso a los servicios de salud de calidad, en conformidad con la Constitución del Perú.

Asimismo, dijo que en el artículo 6 de la iniciativa legislativa autoriza al Ministerio de Salud en coordinación con los gobiernos regionales y locales de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de su sector a implementar un programa de apoyo dirigido a cuidadores familiares de los pacientes con insuficiencia renal crónica y aguda.

Finalmente, exhortó a la presidencia realizar un dictamen favorable.

El congresista Mori agradeció al congresista Cruz y cedió la palabra a los congresistas para realizar comentarios sobre esta exposición.

Participaron con sus comentarios los congresistas Portalatino Ávalos, Varas Meléndez, Huamán Coronado y Mori Celis.

Culminada con la participación de los congresistas, pasó a la siguiente exposición. Invitó al congresista Edgar Reymundo a iniciar su exposición.

b) **5630/2022-CR, que propone la Ley que prohíbe plaguicidas químicos de uso agrícola que contengan agroquímicos que provoquen riesgos graves para la salud, del congresista Edgar Reymundo.**

Congresista Edgar Reymundo inició su sustentación sobre la ley que prohíbe plaguicidas químicos que contengan agroquímicos que prohíbe la Organización Mundial de la Salud (OMS) que provoquen riesgos a la salud.

Dijo que el uso de agroquímicos y agrotóxicos permite el incremento de la producción y retrasan el deterioro del mismo. Agregó que se venden 19 pesticidas agrotóxicos en el país, conforme al registro de agroquímicos autorizados por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria y reportes aduaneros de los últimos 5 años, que se encuentran prohibidos en otros países.

Esta información señaló es sumamente alarmante, pues estos productos insecticidas prohibidos se importan sin restricciones, a pesar de ser nocivos para la salud y el medio ambiente debido a que la normatividad nacional que es muy permisiva.

Finalmente dijo, este proyecto responde a la necesidad de proteger la salud, en el consumo de verduras, frutas, entre otros productos libres de tóxicos que generan daños tóxicos, incluso la muerte de las personas debido a sus efectos cancerígenos.

Pidió autorización para proyectar un video sobre su exposición.

El congresista Mori agradeció por la sustentación al congresista Reymundo, luego cedió la palabra a los congresistas que deseen participar acerca de la sustentación. Participaron los congresistas: Portalatino Ávalos y Huamán Coronado

Inmediatamente paso a la sustentación de la congresista Milagros Jáuregui.

c) 4818/2022-CR, que propone la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación e implementación del Centro Especializado en Atención, Investigación, Innovación, Divulgación y Formación sobre el Trastorno del Especto Autista (TEA), de la congresista Milagros Jáuregui de Aguayo.

La congresista Milagros Aguayo señaló que este proyecto de ley surgió en razón de diversas reuniones sostenidas con representantes de diversos colectivos que agrupa a familias y personas, que existen para garantizar el goce pleno de sus derechos de esta numerosa población.

Señaló que existen 280 mil personas con autismo en el Perú de diversas edades, población que no viene siendo atendida por el Estado. En el CONADIS existen 13 mil personas inscritas a nivel nacional agregó, 10 mil se encuentran en todo el sistema educativo y en salud se evidencia ausencia de especialistas como acceso a terapias y en trabajo no hay data específica.

Esta propuesta agregó tiene por finalidad generar y compartir conocimiento científico sobre autismo; coordinar y promover con las universidades públicas y privadas, especialmente con las facultades de medicina, psicología, educación, proyectos, programas y servicios de intervenciones para todo ciclo de vida de la persona con autismo. Asimismo, promover con las universidades públicas y privadas la elaboración de tesis relacionadas la TEA, en los niveles pregrado, maestría y doctorado, y consolidar las estadísticas, estudios de investigación a nivel nacional sobre la TEA.

Pidió ceder el uso de la palabra a la señora Rocío Rojas madre de una adolescente con autismo.

Señora Rocío Rojas saludó y señaló que hace más de 20 años vienen trabajando en temas de políticas públicas, es así como se acercó a la congresista Jáuregui y trabajaron en conjunto esta iniciativa legislativa que es la implementación de un

centro especializado de autismo, el mismo que tiene una exposición de motivos bastante técnica, que ha sido respaldado con opiniones técnicas favorables de muchas instituciones del país y de especialistas que trabajan en el tema así como de asociaciones y colectivos de autismo.

d) 5524/2022-CR, que propone la Ley que fortalece la salud pública de las personas con Trastorno Autista (TEA) y Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), modificando la Ley 30150, Ley de protección de las personas con Trastorno de Espectro Autista, la Ley 299973, Ley general de las personas con discapacidad y la Ley 30412, Ley que modifica el artículo 20 de la Ley 29973, del congresista Segundo Montalvo.

El congresista Montalvo, saludó a los miembros de la comisión y a las madres representantes de la Asociación Pro Derechos de la Familia Neuro Diverso, quienes lo acompañaban, madres de niños con TEA y TDAH. Las señoras; Luisa Ángela Caballero Granados, Rocío Tello, vocal y Laura Isabel Araujo Julca, secretaria.

Dio inicio a su exposición, señalando que la iniciativa de ley 5524/2022-CR involucra a niños en condición de autismo, que muchos gobernantes del país no han prestado atención en ellos. El proyecto tiene como objetivo modificar la Ley 30150, Ley de protección de las personas con Trastorno del Espectro Autista, la Ley 29973, Ley General de las personas con discapacidad y la Ley 30412, Ley que modifica el artículo 20 de la Ley 29973, con el objeto de construir una sociedad más inclusiva y justa para estas personas con TEA y TDAH.

Este proyecto de ley, señaló que tiene la finalidad de modificar leyes para atender las demandas de estas personas de manera oportuna, promoviendo su desarrollo e interacción social, así como velar por el cumplimiento de los derechos fundamentales y que sus diagnósticos médicos sean reservados y de uso exclusivo para el personal especializado.

También, dijo esta iniciativa legislativa propone la creación de un consejo directivo para la supervisión, fiscalización, y control del cumplimiento de la ley y del plan nacional de personas con TEA y TDAH, este consejo estará integrado por un representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), CONADIS (quien lo presidirá), dos representantes del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), un representante del Ministerio de Salud (MINSA), un representante del Ministerio de Educación (MINEDU), del servicio de apoyo y asesoramiento para la atención de las necesidades educativas, especiales y un representante del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

Agregó que las personas con TEA y TDAH tienen derecho a una atención preferente de acuerdo a las normas establecidas en el MINSA y el MTC, El Ministerio de Salud establece un documento normativo de detección y diagnóstico precoz para niños y niñas mayores de 6 meses, este documento normativo establece los lineamientos en caso de sospecha y diagnóstico precoz.

Exhortó a los congresistas miembros de la Comisión la aprobación del dictamen de esta iniciativa. Luego solicitó a la señora presidenta 3 minutos de la sesión para que

la representante de la Asociación Pro Derecho de la Familia Neuro Diverso, tome la palabra en sustento de la iniciativa legislativa.

Intervino la señora Sara Caballero saludó y pidió se tome conciencia del abandono que sufre la comunidad neuro diversa, quienes tienen problemas de atención, como para conseguir citas médicas en los diversos centros de salud, tanto del MINSA como de EsSALUD, para que estos menores sean atendidos.

Dijo que el congresista Montalvo ha presentado esta iniciativa legislativa, viendo y escuchando testimonio de estas madres peruanas, pidió a la comisión su solidaridad para con estas personas que sufren esta enfermedad y voten a favor de la iniciativa porque el deseo de ella es tener un país con futuro en el que las personas con neurodiversidad tengan los mismos derechos de otros niños, un país inclusivo y con justicia social.

3) Debate y votación del proyecto de dictamen recaído en el proyecto de ley 4091/2022-CR, que propone la Ley que modifica la Ley 29344, Ley marco de aseguramiento universal en salud, para incorporar al Seguro Integral de Salud (SIS) a los peruanos residentes en el extranjero.

Se solicitó a la secretaria técnica dar lectura de los principales alcances del dictamen del proyecto de ley.

Intervino la secretaria técnica.

- 1. Preliminarmente, debo señalar que por error material se omitió en el proyecto de dictamen enviado a los señores congresistas, la vinculación de la iniciativa con la Agenda Legislativa 2023-2024. En ese sentido, debo precisar que el proyecto de ley se relaciona con los Objetivos del Acuerdo Nacional: II. EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL, que contiene la Política de Estado. 11. Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación, que incluye el tema 31. Acciones del Estado contra la discriminación y la inequidad social; y la Política de Estado 13. Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social, que incluye el tema 51. Acceso, reforma, modernización y financiamiento en el sistema de salud y el tema 54. Mejoras en el servicio de salud y en el cuidado de la misma, temas vinculados con la iniciativa en estudio.*
- 2. Asimismo, debo señalar que, conforme se detalla en el proyecto de dictamen, el proyecto de ley cuenta con opinión del Ministerio de Salud, que formula observaciones al proyecto, y del Ministerio de Relaciones Exteriores, que considera beneficiosa la aprobación de la propuesta. Cabe precisar que el Seguro Integral de Salud considera pertinente la modificación propuesta en el Proyecto de Ley, toda vez que a partir del 1 de enero de 2024 concluirá la vigencia de las disposiciones del Decreto de Urgencia N° 046-2021 y en consecuencia se dejaría sin efecto la afiliación al SIS de los peruanos que no residen en el territorio nacional, aunque indica que la aprobación generaría una demanda de presupuesto adicional (300 mil).*
- 3. El dictamen argumenta la viabilidad del proyecto, reconociendo la protección constitucional del derecho a la salud que alcanza a todos los peruanos, sin discriminación. Recuerda, en este extremo, lo señalado por el Tribunal Constitucional que ha manifestado que el derecho a la salud es **un derecho fundamental, porque está directamente vinculado a los derechos a la vida y a la integridad moral, psíquica y física, que son la base, condición***

y límite del ejercicio de todos los derechos humanos. La salud es, según el tribunal, una condición esencial, un atributo sustantivo y una prerrogativa inalienable de la dignidad de las personas como seres individuales y sociales.

4. *Debe considerarse, además, que, según lo expresado por el propio SIS en publicaciones oficiales consultadas por la comisión, el SIS garantiza la protección del derecho a la salud de la población sin cobertura de seguro en el territorio nacional, contribuyendo al logro de la visión concertada del futuro del País, para lograr un desarrollo sostenido y sustentable al 2030 en el marco del Aseguramiento Universal en Salud.*
5. *El proyecto de dictamen da cuenta de las cifras sobre la población peruana en el exterior. Señala que, del total de peruanos residentes en el exterior, solo el 67.2% señaló visitar al Perú con cierta frecuencia, el 32.8% indicó no visitar al Perú, de los cuales el 26.5% visitan eventualmente, el 18.3% una vez al año, el 15.7% cada dos años.*
6. *Los peruanos en el exterior declararon que el 77.2% se encuentra afiliado a un seguro de salud en el exterior, pero que dicho seguro en algunos casos no tiene cobertura en el Perú. Del total de peruanos que cuentan con un seguro de salud en el exterior, el 67.7% dispone de un sistema de salud pública y el 37.4% un sistema de salud privada. El 4.2% es beneficiario de un programa de ayuda social o beneficencia.*
7. *Asimismo, el proyecto de dictamen da cuenta del aporte económico de los peruanos en el exterior, a través de la remisión de divisas que contribuyen con la economía y que justifican su inclusión en el SIS. Por ello, la propuesta busca la cobertura del seguro de salud para los peruanos residentes en el exterior, siempre que se encuentre en el territorio peruano, no cuenten con un seguro de salud o este no tenga cobertura en territorio nacional, dentro de los diferentes planes que establece la Ley de aseguramiento universal en salud.*

La señora presidenta agradeció y cedió la palabra a los congresistas a realizar sus aportes para el dictamen. Posteriormente, dispuso someter a votación el dictamen y consultar el sentido del voto.

Votaron a favor los congresistas: Heidinger Ballesteros, Infantes Castañeda, Tello Montes Agüero Gutiérrez, Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, García Correa, Huamán Coronado, Jáuregui Martínez de Aguayo, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Morí Celis, Picón Quedo, Portaltino Ávalos, Revilla Villanueva, Saavedra Casternoque. Con 16 votos a favor. **Fue aprobado por unanimidad de los presentes.**

4) Debate y votación del pre dictamen recaído en la autógrafa observada del proyecto de ley 3484/2022-CR, que propone la Ley que fortalece el abordaje integral de las enfermedades crónicas no transmisibles (ENT). Se propone el allanamiento

La señora **presidenta** dio inicio al debate del proyecto de dictamen del proyecto de ley 3484. Pidió a la secretaria técnica dar lectura sobre los principales alcances del proyecto de dictamen.

La secretaria técnica da inicio a la lectura señalando que:

- *Las observaciones del Poder Ejecutivo respecto a la autógrafa del proyecto de ley 3484/2022-CR, no cuestionan el fondo de la propuesta de ley, sino que efectúa sugerencias para la redacción de algunos artículos, a través de las cuales se precisan técnicamente algunos aspectos.*
- *Finalmente, advierten que si se pretende implementar de manera prioritaria el Repositorio Único Nacional de Información en Salud (REUNIS), debe reglamentarse, en consecuencia, la obligatoriedad de todas las entidades públicas y privadas a retroalimentar información necesaria al MINSA, a partir de las diferentes bases de datos existentes en el país, a fin de fortalecer los reportes del MINSA para la toma de decisiones. En tal sentido, se formula la propuesta de redacción correspondiente.*
- *Se propone el allanamiento de la comisión a las observaciones y recomendaciones de redacción planteadas, las mismas que se incorporan en la fórmula legal del dictamen.*

Culminada con la lectura, la señora **presidenta** ofreció el uso de la palabra. Al no haber solicitudes pidió a la secretaria técnica consultar el sentido del voto.

Votaron a favor los congresistas: Heidinger Ballesteros, Infantes Castañeda, Tello Montes, Agüero Gutiérrez, Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, García Correa, Huamán Coronado, Jáuregui Martínez de Aguayo, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Morí Celis, Picón Quedo, Portaltino Ávalos, Revilla Villanueva, Saavedra Casternoque. Con 16 votos a favor. **Fue aprobado por unanimidad de los presentes.**

Inmediatamente después la señora **presidenta** solicitó la dispensa de aprobación del Acta con el quórum reglamentario presente en la sesión, a fin de ejecutar los acuerdos. No habiendo oposición fue **aprobada**.

Siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos, la señora **presidenta** levantó la sesión.

NELCY HEIDINGER BALLESTEROS
Presidenta

EDGAR TELLO MONTES
Secretario

Forma parte del acta la transcripción de la versión grabada de la sesión, que obra en la plataforma de sesiones virtuales Microsoft Teams, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.